

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/26**

**AREF-E-1054-2025**

**CIRCULAR ACLARATORIA N° 1  
CON CONSULTA**

La Agencia de Recaudación Fueguina de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, comunica a los señores oferentes:

Que en referencia a la Licitación Pública N° 01/26, aprobada por Resolución AREF D.G.A.F. N° 001/26, expediente AREF-E1054-2025, se ha recepcionado una consulta vía correo electrónico el día 10/02/2026, respecto a la constitución de garantías, detectando un error involuntario en el **ARTÍCULO 24º. FORMAS DE CONSTITUCIÓN DE LA GARANTÍA, punto 24.7.**

En consecuencia, se procede a rectificar dicho apartado, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 24º. FORMAS DE CONSTITUCIÓN DE LA GARANTÍA, punto 24.7 Con pagaré sin protesto, por un monto que no supere los PESOS TRES MILLONES CIEN MIL CON 00/100 (\$ 3.100.000,00), hasta el diez por ciento (10%) del monto máximo previsto para la contratación directa según decreto jurisdiccional.”

Ushuaia, 11 de febrero de 2026.



Mg. Félix Di Perna  
D.G.RR.HHeI  
Agencia de Recaudación Fueguina

A/C Dirección General de Administración y Finanzas

